

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19377 *MACOIGMA, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, número 6, el día 23 de julio de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 24 de julio de 2012, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.- Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.- Cambio de denominación social y consiguiente modificación del apartado 1 del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Sustitución del Depositario de la Sociedad y consiguiente modificación del apartado 2 del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Traslado de Domicilio Social y consiguiente modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales en su "Artículo 13.- Régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta", con el fin de adaptar el mismo a la redacción normalizada aprobada por la CNMV así como incorporar un nuevo apartado relativo a la convocatoria de las Juntas de Accionistas en la página web de la Sociedad Gestora de la Sociedad.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Autorización expresa del artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de junio de 2012.- El Secretario no Consejero, María José García Bragado.

ID: A120044696-1

cve: BORME-C-2012-19377